



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar requiere de conformidad con lo expresado en el “Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación” contratar de manera temporal los servicios personales de Cuatro (04) profesionales de apoyo Administrativo y/o de apoyo Misional diferente a instructor. Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar:

DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL - SER (03): Prestar los servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.

DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO - SER (01): Prestar los servicios profesionales contribuyendo con su gestión en la articulación de los servicios de formación para el emprendimiento, orientación para el fortalecimiento empresarial, asociativo y cooperativo de las unidades productivas rurales en los municipios del área de influencia del centro de formación en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica, en concordancia con el SIGA y los lineamientos establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender las actividades anteriormente mencionadas

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratar de manera temporal los personales de cuatro (04) profesionales de apoyo Administrativo y/o de apoyo Misional diferente a instructor. con los siguientes objetos: DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL - SER (03): Prestar los servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo. DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO - SER (01): Prestar los servicios profesionales contribuyendo con su gestión en la articulación de los servicios de formación para el emprendimiento, orientación para el fortalecimiento empresarial, asociativo y cooperativo de las unidades productivas rurales en los municipios del área de influencia del centro de formación en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica, en concordancia con el SIGA y los lineamientos establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.
Cantidad de contratos:	Cuatro (04) Contratos



Valor total de la contratación:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 136.508.530) COP.
CDP:	1523 del 18 de Enero del 2023
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02
Radicado - NIS	13-9-2023- 000630

Proyectó: Arleyth Jimenez- Técnico Grado 02
Revisó: Yessica Castañeda- Profesional de Apoyo a Contratación